



# Resolución Directoral

202014950404

N° 1495-2020 - ANA-AAA JZ-V

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Piura, 08 de octubre de 2020

VISTO:



CUT	45358-2019	Fecha	12 de marzo de 2019
ESMERALDO SILVA CASTILLO ,DNI 03565367			
Representado por:		Documento	
MOISES BELISARIO TORRES RIVERA		DNI 03573618	
Informe Formalización		Fecha	
253-2020 - -ANA-AAA.JZ-ALA.AT.MBP/VTM		13 de junio de 2020	

### CONSIDERANDO:

Que el predio denominado SAN FERNANDO materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: 53+100 PARALES (PMBP 05 B06) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 253-2020 -ANA-AAA.JZ-ALA.AT.MBP/VTM, de la Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 10415.00 m³/año, para uso Agrario, a favor de ESMERALDO SILVA CASTILLO con DNI 03565367, conforme al siguiente detalle:

Titular		
ESMERALDO SILVA CASTILLO ,DNI 03565367		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
SAN FERNANDO		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
S/UC	0.72000	0.72000
Bloque riego		
53+100 PARALES (Cód: PMBP 05 B06)		





# Resolución Directoral

N° 1495-2020 - ANA-AAA JZ-V

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Piura
		Prov.	Piura
		Dist.	Piura
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Medio y Bajo Piura
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:543620.00, N:9445539.00		

Origen de fuente natural: Superficial	Río CHIRA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:0 E:0.00 N:0.00				
Volumen otorgado anual (m³)	10415.0				
<b>Distribución mensual del volumen otorgado (m³)</b>					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1657.0	1183.0	1487.0	1353.0	869.0	438.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
257.0	685.0	615.0	702.0	648.0	521.0

### Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

### Artículo 3°

Notificar la presente resolución a ESMERALDO SILVA CASTILLO con DNI 03565367, y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
 AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA  
 JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA

-----  
 Ing. Pantalión Huachani Mayta  
 DIRECTOR

